

COMISIÓN DE ÉTICA PARLAMENTARIA
Periodo Anual de Sesiones 2016-2018

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
(13.03.2017)

SUMILLA DE ACUERDOS

Se tomaron los siguientes acuerdos:

1. Aprobar iniciar indagación preliminar de las siguientes denuncias:
 - **Maritza García Jiménez**, interpuesta por José Alvarado Rojas y Luis Márquez Pimentel, del 27.02.17.
 - **Carlos Domínguez Herrera**, interpuesta por Edgar Edmundo Carrión Sandoval, del 02.03.17
 - **Betty Ananculi Gómez**, Interpuesta por la ciudadana Nélida Tasaico de Castillo, del 07.03.17.
2. Se aprobó el acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión, realizada el 27 de febrero del presente año.
3. Se acordó por UNANIMIDAD aprobar el Informe Final N° 03 del Exp. N° 009-2016-2018-CEP-CR (C. Cleyton Galván Vento), que concluye recomendando al Pleno del Congreso se sancione al Congresista Clayton Flavio Galván Vento con la SUSPENSIÓN en el ejercicio del cargo y descuento de sus haberes por noventa (90) días de legislatura.
4. Se acordó por UNANIMIDAD aprobar el Informe de calificación del Exp. N° 034-2016-2018-CEP-CR. (C. Maritza García Jiménez) que recomienda INICIAR INVESTIGACIÓN DE PARTE, respecto a los estudios de 4to y 5to año de educación secundaria y declara IMPROCEDENTE la denuncia de parte y su correspondiente archivo, respecto al 1ro, 2do y 3er años de educación secundaria.
5. Se acordó por UNANIMIDAD aprobar el Informe de Calificación del Exp. N° 041-2016-2018-CEP-CR. (C. Francisco Villavicencio Cárdenas) que declara IMPROCEDENTE la denuncia de parte y su correspondiente archivo.
6. Se acordó por UNANIMIDAD aprobar el Informe de Calificación del Exp. N° 042-2016-2018-CEP-CR. (C. Yonhy Lescano Ancieta) que declara IMPROCEDENTE la denuncia de parte y su correspondiente archivo.



7. Se acordó por UNANIMIDAD aprobar el Informe de calificación del Exp. N° 044-2016-2018-CEP-CR. (C. Salvador Heresi Chicoma) que declara IMPROCEDENTE la denuncia de parte y su correspondiente archivo.
8. Se acordó por UNANIMIDAD aprobar el Informe de calificación del Exp. N° 045-2016-2018-CEP-CR. (C. Salvador Heresi Chicoma) que declara IMPROCEDENTE la denuncia de parte y su correspondiente archivo.
9. Se acordó por UNANIMIDAD aprobar el Informe de calificación del Exp. N° 046-2016-2018-CEP-CR. (C. Wilbert Rozas Beltrán) que declara IMPROCEDENTE la denuncia de parte y su correspondiente archivo.
10. Se acordó por UNANIMIDAD aprobar el Informe de calificación del Exp. N° 047-2016-2018-CEP-CR. (C. Bienvenido Ramírez Tandazo) que declara IMPROCEDENTE la denuncia de parte y su correspondiente archivo.

En la ciudad de Lima, siendo las doce horas con nueve minutos, se dio inicio a la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Ética Parlamentaria, llevada a cabo el lunes 13 de marzo de 2017, en la Sala Francisco Bolognesi del Palacio Legislativo.



Se reunieron, bajo la presidencia del señor congresista Segundo Leocadio Tapia Bernal, los señores congresistas: Richard Arce Cáceres, María Úrsula Ingrid Letona Pereyra, Mauricio Mulder Bedoya, Liliana Takayama Jiménez, Eloy Ricardo Narváez Soto, Yonhy Lescano Ancieta, Juan Carlos Gonzáles Ardiles y Alberto Oliva Corrales.

Con el quórum reglamentario, se dio inicio a la sesión.

I. DESPACHO

El señor **Presidente** manifestó que con la citación se ha adjuntado la relación de la sumilla de los oficios remitidos y recibidos, e indicó que si algún documento era de su interés podían solicitarlo a través de la secretaria de la comisión.

Dentro de estos documentos figura el oficio del congresista Guido Lombardi, donde pone a conocimiento su renuncia a la Comisión. Al respecto se informa que en la sesión del Pleno del Congreso de fecha 09.03.2017, se acordó las modificaciones al Cuadro de Comisiones, quedando como nuevo integrante de esta Comisión el Congresista Alberto Oliva Corrales, a quien el Presidente le dio la bienvenida, en reemplazo del Congresista Guido Lombardi.

II. INFORMES

Los señores congresistas no manifestaron ningún informe.

III. PEDIDOS

Los señores congresistas no manifestaron ningún pedido.

IV. ORDEN DEL DÍA

1. El señor **Presidente**, puso a consideración de los señores Congresistas el Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión, realizada el 27 de febrero de 2017, **aprobándose por unanimidad**.
2. El señor **Presidente**, puso a debate para iniciar o no Indagación Preliminar de las denuncias nuevas:
 - Denuncia contra la Congresista **Maritza García Jiménez**, interpuesta por José Alvarado Rojas y Luis Márquez Pimentel, por supuestamente haber contratado personal de confianza en su despacho con vínculos de parentesco.
 - Denuncia contra el Congresista **Carlos Domínguez Herrera**, interpuesta por Edgar Edmundo Carrión Sandoval, por presuntamente no haber consignado en su Declaración Jurada de Hoja de Vida 2016 presentada al Jurado Nacional de Elecciones, predios y cargos que ejerció en diversas empresas.
 - Denuncia contra la Congresista **Betty Ananculi Gómez**, interpuesta por la ciudadana Nélide Tasaico de Castillo, por supuestamente haber ejercido tráfico de influencia ante el Gobernador Regional de Ica.



Se **acordó por unanimidad** iniciar indagación preliminar de estas denuncias.

3. El señor **Presidente** puso a debate el Informe Final N° 03 del Expediente 009-2016-2018-CEP-CR, referido al caso del Congresista **Cleyton Galván Vento**, que propone **DECLARAR FUNDADA** la denuncia de oficio seguida en su contra, por haber incumplido el mandato judicial de pago y el requerimiento de pago ordenado en la sentencia judicial firme y ejecutoriada, expediente judicial N° 01168-2001-0-1501-JR-CI-01, del Primer Juzgado Civil de Huancayo, y recomienda al Pleno del Congreso se sancione al referido Congresista con la **SUSPENSIÓN** en el ejercicio del cargo y descuento de sus haberes por 90 (noventa) días de legislatura. Previa lectura del contenido del informe y de los antecedentes que existen al mismo, fue **aprobado por unanimidad** con el voto favorable de los señores congresistas: Yonhy Lescano

Ancieta, Juan Carlos Gonzáles Ardiles, Liliana Milagros Takayama Jiménez, Úrsula Letona Pereyra, Segundo Tapia Bernal, Mauricio Mulder Bedoya, Eloy Ricardo Narváez Soto y Alberto Oliva Corrales.

4. El señor **Presidente** puso a debate el Informe de Calificación del Expediente N° 034-2016-2018-CEP-CR, referido al caso de la Congresista **Maritza García Jiménez**, que recomienda INICIAR INVESTIGACIÓN sobre la denuncia de parte seguida en su contra, respecto a los estudios de 4to y 5to año de educación secundaria y declarar IMPROCEDENTE la denuncia de parte y su correspondiente archivo, respecto al 1ro, 2do y 3er años de educación secundaria. Previa lectura del contenido del informe y de los antecedentes que existen al mismo, fue **aprobado por unanimidad** con el voto favorable de los señores congresistas: Yonhy Lescano Ancieta, Juan Carlos Gonzáles Ardiles, Liliana Milagros Takayama Jiménez, Úrsula Letona Pereyra, Segundo Tapia Bernal, Mauricio Mulder Bedoya, Eloy Ricardo Narváez Soto, Alberto Oliva Corrales y Richard Arce Cáceres.
5. El señor **Presidente** puso a debate el Informe de Calificación del Expediente N° 041-2016-2018-CEP-CR, referido al caso del Congresista **Francisco Villavicencio Cárdenas**, que declara IMPROCEDENTE la denuncia de parte interpuesta en su contra y su correspondiente archivo, al no haberse comprobado que haya trasgredido el Código de Ética Parlamentaria por incumplimiento del artículo 4, inciso l) del artículo 130, artículo 6, y artículo 20 del Decreto Legislativo N° 1049, Ley del Notariado, sobre designación de otro notario de la misma provincia para que se encargue del oficio del notario titular, en caso de vacaciones o licencia. Previa lectura del contenido del informe y de los antecedentes que existen al mismo, fue **aprobado por unanimidad** con el voto favorable de los señores congresistas: Yonhy Lescano Ancieta, Juan Carlos Gonzáles Ardiles, Liliana Milagros Takayama Jiménez, Úrsula Letona Pereyra, Segundo Tapia Bernal, Mauricio Mulder Bedoya, Eloy Ricardo Narváez Soto, Alberto Oliva Corrales y Richard Arce Cáceres.
6. El señor **Presidente** puso a debate el Informe de Calificación del Expediente N° 042-2016-2018-CEP-CR, referido al caso del Congresista **Yonhy Lescano Ancieta** que declara IMPROCEDENTE la denuncia de parte interpuesta en su contra y su correspondiente archivo, al no haberse comprobado vulneración al Código de Ética Parlamentaria por declaraciones al diario la República publicada el 12 de enero de 2017, que fueron recogidas por el diario Correo del 13 de enero de 2017, respecto al Congreista Bienvenido Ramirez Tandazo; por cuanto resultan inherentes al ejercicio del derecho de opinar sobre temas de interés público que tienen los Congresistas de la República, protegido por el artículo 93 de la Constitución Política, y el artículo 17 del Reglamento del Congreso de la República. Previa lectura del contenido del informe y de los antecedentes que existen al mismo, fue **aprobado por unanimidad** con el voto favorable de los señores congresistas: Juan Carlos Gonzáles Ardiles, Liliana Milagros



Takayama Jiménez, Úrsula Letona Pereyra, Segundo Tapia Bernal, Mauricio Mulder Bedoya, Eloy Ricardo Narváez Soto, Alberto Oliva Corrales y Richard Arce Cáceres.

7. El señor **Presidente** puso a debate el informe de calificación del Expediente N° 044-2016-2018-CEP-CR, referido al caso del Congresista **Salvador Heresi Chicoma**, que declara IMPROCEDENTE la denuncia de parte interpuesta en su contra y su correspondiente archivo, al no haberse comprobado vulneración al Código de Ética Parlamentaria, por actos realizados cuando ejercía el cargo de Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Miguel, respecto a los daños ocasionados en un inmueble privado causado por la ejecución del Proyecto "Mejoramiento de la Infraestructura Municipal para el Desarrollo de Actividades socio culturales Múltiples, en la Casa de la Cultura"; así como por el bloqueo de la cuenta de contribuyente de la Asociación Club de Tennis San Miguel. Previa lectura del contenido del informe y de los antecedentes que existen al mismo, fue **aprobado por unanimidad** con el voto favorable de los señores congresistas Yonhy Lescano Ancieta, Juan Carlos Gonzáles Ardiles, Liliana Milagros Takayama Jiménez, Úrsula Letona Pereyra, Segundo Tapia Bernal, Mauricio Mulder Bedoya, Eloy Ricardo Narváez Soto, Alberto Oliva Corrales y Richard Arce Cáceres.
8. El señor **Presidente** puso a debate el informe de calificación del Expediente N° 045-2016-2018-CEP-CR, referido al caso del Congresista **Salvador Heresi Chicoma**, que declara IMPROCEDENTE la denuncia de parte interpuesta en su contra y su correspondiente archivo, al no haberse comprobado vulneración al Código de Ética Parlamentaria por actos realizados cuando ejercía el cargo de Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Miguel, en perjuicio de los derechos laborales de trabajadores de serenazgo de dicho municipio. Previa lectura del contenido del informe y de los antecedentes que existen al mismo, fue **aprobado por unanimidad** con el voto favorable de los señores congresistas Yonhy Lescano Ancieta, Juan Carlos Gonzáles Ardiles, Liliana Milagros Takayama Jiménez, Úrsula Letona Pereyra, Segundo Tapia Bernal, Mauricio Mulder Bedoya, Eloy Ricardo Narváez Soto, Alberto Oliva Corrales y Richard Arce Cáceres.
9. El señor **Presidente** puso a debate el informe de calificación del Expediente N° 046-2016-2018-CEP-CR, referido al caso del Congresista **Wilbert Rozas Beltrán**, que declara IMPROCEDENTE la denuncia de parte interpuesta en su contra y su correspondiente archivo, al no haberse comprobado vulneración al Código de Ética Parlamentaria. Previa lectura del contenido del informe y de los antecedentes que existen al mismo, fue **aprobado por unanimidad** con el voto favorable de los señores congresistas Yonhy Lescano Ancieta, Juan Carlos Gonzáles Ardiles, Liliana Milagros Takayama Jiménez, Úrsula Letona Pereyra, Segundo Tapia Bernal, Mauricio Mulder Bedoya, Eloy Ricardo Narváez Soto, Alberto Oliva Corrales y Richard Arce Cáceres.
10. El señor **Presidente**, puso a debate el informe de calificación del Expediente N° 047-2016-2018-CEP-CR. Referente al caso del Congresista **Bienvenido Ramírez**



Tandazo, previa lectura del contenido del informe y de los antecedentes que existen al mismo, aprobado por Unanimidad con el voto favorable de los señores congresistas Yonhy Lescano Ancieta, Juan Carlos Gonzáles Ardiles, Liliana Milagros Takayama Jiménez, Úrsula Letona Pereyra, Segundo Tapia Bernal, Mauricio Mulder Bedoya, Eloy Ricardo Narváez Soto, Alberto Oliva Corrales y Richard Arce Cáceres.

CIERRE DE LA SESIÓN

El Presidente de la Comisión solicitó la dispensa de la aprobación del Acta de la presente sesión para ejecutar los acuerdos adoptados, aprobado por Unanimidad.

Siendo las trece horas con seis minutos, se levantó la sesión de la Comisión de Ética Parlamentaria.

Forma parte del Acta la transcripción de la versión magnetofónica de la presente sesión, elaborada por el Área de Transcripciones del Congreso de la República



SEGUNDO LEOCADIO TAPIA BERNAL
Presidente



ELOY RICARDO NARVAEZ SOTO
Secretario